

ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE PREDIO 2019

T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal (Art. 14° del D.S. N° 156-2004-EF, publicado el 15.11.2004)

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Código	7*N0015583
--------	------------

N° de D.J.: 5420

Anexo: 2

Apellidos y Nombres / Razón Social
VIVIENDAS DEL PERU S.A.C.

DATOS DEL PREDIO GRAVADO

Ubicación del Predio	Código Catastral
AV. AREQUIPA N° 5100	0260-006-0001

Estado	Tipo	Uso	Condición de Propiedad	% Propiedad
TERRENO	P.INDEPEN.	SIN CONSTR	PROP.UNICO	100.00

Beneficio	Fecha de Inicio	Fecha de Término
-----------	-----------------	------------------

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

Niveles	Clasificación	Material	Conservación	Antigüedad	Categorías (1)								Valor Unitario por m ²	Incremento 5% (2)	Valor Depreciado		Área Construida m ²		Valor de la Construcción
					Muros y Columnas	Techos	Pisos	Puertas y Ventanas	Revestimiento	Baños	Inst. Eléctricas y Sanitarias	%			Unitario	Propia	Común		
	0	0	0	0	J	J	J	J	J	J	J	J	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00

Valor Total de la Construcción S/	0.00
Valor de Otras Instalaciones S/	0.00
Valor del Terreno S/	647,563.62
Total Valor del Predio S/	647,563.62

DATOS DEL TERRENO

Área Propia (m ²)	+	Área Común (m ²))x(Valor Arancelario (3))=	Valor del Terreno
853.18		0.00		759.00		647,563.62

La información consignada tendrá los efectos legales de una Declaración Jurada de Autovalúo, en caso no la objete hasta el 28 de febrero de 2019, presentando para tal efecto una Declaración Jurada Sustitutoria.

Notas

- (1) Aprobada por R.M. N° 370-2018 - Vivienda
- (2) Sólo para predios ubicados a partir del 5to. Piso, R.M. N° 370-2018 - Vivienda
- (3) Aprobado por R.M. N° 366-2018 - Vivienda

IMPORTANTE

"Comunicamos a los señores contribuyentes que la Municipalidad viene realizando permanentemente la verificación de las Declaraciones Juradas de Autovalúo, por lo tanto, si usted no ha cumplido con declarar la construcción o ampliación de su predio debe regularizarlo a la brevedad o solicitar una inspección a fin de declarar correctamente".

Miraflores, Enero 2019

ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE PREDIO 2019

T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal (Art. 14° del D.S. N° 156-2004-EF, publicado el 15.11.2004)

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

N° de D.J.: 5420

Código	7* N0015583		
Apellidos y Nombres / Razón Social	VIVIENDAS DEL PERU S.A.C.		
Documento de Identidad	RUC 20512691529		
Datos del Cónyuge / Representante Legal	PAREDES SANCHEZ JAIME ALBERTO		
Documento de Identidad	10141829		
Domicilio Fiscal	AV. REPUBLICA DE COLOMBIA N°.791 904		
Distrito	SAN ISIDRO		
Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Otro Teléfono	Correo Electrónico
7191050			jesusa.aedo@urbanaperu.com.pe

PREDIOS GRAVADOS

Anexo	Ubicación del Predio	Valor del Predio	% Particip.	Valor Afecto
1	AV. AREQUIPA N° 4983	16,232,801.46	100.00	16,232,801.46
2	AV. AREQUIPA N° 5100	647,563.62	100.00	647,563.62
3	CALL CHICLAYO N° 157 - ES22	38,893.75	100.00	38,893.75
4	PS DE LA REPUBLICA N° 4648	463,120.32	100.00	463,120.32
5	PS DE LA REPUBLICA N° 6168	2,996,719.18	100.00	2,996,719.18
5	Total Predios Declarados	Total Valor Afecto S/		20,379,098.33
		Impuesto Anual S/		202,530.98

IMPORTANTE: La Información consignada tendrá efectos legales de una Declaración Jurada de Autovalúo, si hasta el 28 de febrero de 2019 no se presenta la Declaración Jurada Sustitutoria.

Cualquier modificación tendrá efectos retroactivos por los cuatro (04) últimos años contados a partir del ejercicio anterior (Art. 43° del TUO del Código Tributario aprobado mediante D.S. N° 133-2013-EF).

De conformidad con el artículo 19° del D.S. N° 156-2004-EF, (Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal) sólo aplica para quienes tengan la condición de propietarios pensionistas. Para que los pensionistas puedan acceder al beneficio deben cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser propietario de un solo predio a su nombre o a nombre de la sociedad conyugal a nivel nacional, b) Destinar el predio a vivienda del pensionista, c) Que su ingreso bruto este constituido por su pensión, la cual no debe exceder de una (01) UIT mensual (para el año 2019 el valor de la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) asciende a S/ 4,200).

Miraflores, Enero 2019